

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias Políticas y de la Administración
Doble Grado:	
Asignatura:	RÉGIMEN AUTONÓMICO ESPAÑOL
Módulo:	
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	2010-2011
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura JUAN AGUILAR ALFARO

2.2. Profesores	
Nombre:	Juan Aguilar Alfaro
Centro:	DERECHO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Horario de tutorías:	Consulte en el tablón del Departamento, ubicado en la planta cuarta del edificio 6
Número de despacho:	
E-mail:	jagualf@upo.es
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

--

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo principal de la asignatura es conocer el funcionamiento del Estado de las autonomías así como su ubicación entre los distintos modelos de descentralización política existentes en nuestro entorno sociopolítico así como saber interpretar la jurisprudencia constitucional a que ha dado lugar la conflictividad entre los distintos entes políticamente descentralizados.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Entre los contenidos fundamentales de la asignatura la formulación del Estado federal, el alcance de la descentralización política, la actual organización territorial del Estado, así como la posición de los entes locales en el entramado territorial.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos. Asimismo se recomienda acudir a clase con un ejemplar de la Constitución Española de 1978.

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para la gestión de la información.
- Aprendizaje autónomo
- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales)
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Resolución de problemas.
- Practicar la expresión oral y escrita
- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Aprendizaje autónomo
- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Comprensión sistemática de la dimensión y alcance de la descentralización política.
Capacidad interpretativa de la jurisprudencia constitucional en materia de distribución de competencias Estado-CCAA.

Capacidad de interpretación de la información jurídico-política

Adecuación a los valores pluralismo político y de la competencia política.

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA I: 1. La pluralidad social como basamento del Estado Autonómico. 2. La integración como fórmula para integrar a nacionalidades y regiones. 3. El aspecto jurídico: Las Comunidades Autónomas.

TEMA II: 1. De la asimetría a la simetría del Estado Autonómico. Entre los Estatutos de régimen especial y de régimen común. 2. Los pactos autonómicos de 1992 y la equiparación entre todos los Estatutos de Autonomía. 3. La reacción nacionalista y las reformas estatutarias efectuadas durante la VIII Legislatura de las Cortes Generales.

TEMA III: 1. El Estatuto de Autonomía como norma cuasi constitucional: El artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. 2. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. El Parlamento, el Gobierno y sus relaciones. 3. Otros órganos autonómicos: Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas, Consejo Consultivo, Agencia de Protección de Datos, Consejo Audiovisual.

TEMA IV: 1. Las competencias de las Comunidades Autónomas: Competencias exclusivas y compartidas. 2. La importancia de las leyes de bases estatales. 3. La implementación del Derecho Comunitario europeo. 4. La proyección exterior de las Comunidades Autónomas. 5. La financiación autonómica.

TEMA V: 1. la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 2. La difícil vertebración del Senado como cámara de colaboración. 3. Las comisiones bilaterales de cooperación y las conferencias sectoriales. Los delegados del Gobierno en las Comunidades autónomas y los subdelegados del gobierno en las provincias. Su articulación con la administración periférica de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales.

TEMA VI: 1. Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 2. La solución negociada de los mismos. 3. El Tribunal Constitucional como última instancia dirimente

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.

Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

7. EVALUACIÓN

La calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesor, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno, su asistencia y participación en las clases teórico-prácticas, y la nota obtenida resultante del sistema de examen. En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AJA FERNÁNDEZ, Eliseo: “Reflexiones sobre la Conferencia de Presidentes”, RVEA, 43-44, 2004

ALBERTÍ ROVIRA, Enoch; ORTEGA ÁLVAREZ, Luis; MONTILLA MARTOS, José Antonio: Las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, Editor: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005

ARGULLOL MURGADAS, Enric: Federalismo y autonomía, Barcelona, Ariel, 2004.

CARRASCO DURÁN, Manuel: “La interpretación de la competencia del Estado sobre las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica (art. 149.1.13ª de la Constitución)”, RDP 62, 2005

MONTILLA MARTOS, José Antonio: Derecho de la Unión Europea y comunidades autónomas: el desarrollo normativo del derecho de la Unión en el estado autonómico, Editor: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

SOLOZÁBAL ECHEVARRÍA, Juan José: “Las reformas estatutarias y sus límites”, CDP, 21, 2004

STORINI, Claudia: La interpretación constitucional y el Estado de las autonomías, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.

TEROL BECERRA, Manuel José: “El Estado Autonómico remozado. Acerca de las reformas estatutarias en curso”. Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Especial Monográfico: Organización Territorial de los Estados Europeos, vol. 1, septiembre de 2006, pp. 407-451.

TEROL BECERRA, Manuel José: “La España de los derechos sociales en las Europas vista desde las reformas estatutarias”. Revista Europea de Derechos Fundamentales. Núm. 13, 1er semestre de 2009, pp. 95-130

TEROL BECERRA, Manuel José: Reformas estatutarias y proyección exterior de las Comunidades Autónomas, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2009.

TUDELA ARANDA, j.: Derechos constitucionales y autonomía política, Madrid, Civitas, 1994

VIVER I PI-SUNYER, Carles; BALAGUER CALLEJÓN, Francisco y TAJADURA



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

TEJADA, Javier: La reforma de los estatutos de autonomía: con especial referencia al caso de Cataluña, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005